

## **ADENDA 001 A LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° 022 DE 2020.**

Saravena, Marzo 20 del 2020

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA DESECHABLE PARA EL AREA QUIRURGICA DEL HOSPITAL DEL SARARE.**

El Gerente de la ESE Hospital del Sarare, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, describe a continuación los motivos para modificarlos:

### **1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

- Que el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- Que el Gerente de la ESE es el direccionador de la contratación de la entidad.
- Que la ESE Hospital del Sarare adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de selección de Mínima cuantía, y da inicio al mismo publicando invitación pública el día diecinueve (19) de Marzo del año en curso.
- Que la presente invitación se cierra el día 20 de Marzo del año 2020.
- Que la empresa Imporclinicos Ltda identificada tributariamente con el NIT 804.015.454-2 presenta las siguientes observaciones.
  - ✓ TRM se encuentra un 21% por encima de los precios normales lo cual incluye en el precio de nuestras telas que corresponde a un 70% del costo de nuestro producto.
  - ✓ Nuestro proveedor nos aumentó en el mes de Marzo el 25% en el precio de la tela.
  - ✓ La situación sanitaria mundial y el colapso de las economías y el bloqueo internacional de china no nos permite buscar otros mercados.
  - ✓ Por lo tanto solicitamos ampliación del cierre de la propuesta en el cronograma.
  - ✓ Se adicione al presupuesto de un 25% a la invitación pública.

- Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el oferente IMPORCLINICOS LTDA en el transcurso del proceso, publicado por la ESE Hospital del Sarare, se extenderá el cronograma del mismo.
- Que se hace necesario modificar el cronograma y dar dos (02) días de plazo para cierre de propuestas económicas.
- Que teniendo en cuenta que el plazo establecido en el cronograma, ostenta fecha de cierre el día 20 de Marzo del 2020, se modifica y se señala un plazo de dos (02) días hábiles para la recepción de propuestas, hasta el 25 de Marzo del 2020.
- Que es facultad de la administración aclarar o corregir los pliegos de condiciones cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Que en atención a lo anterior, se procede a modificar el cronograma del proceso así: se modifica los siguientes apartes descritos en la invitación pública, el cual quedara de la siguiente manera:

### CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	19 de Marzo de 2020	www.hospitaldelsaraare.gov.co
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	25 de Marzo de 2020, hasta las 4:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena O al correo electrónico <a href="mailto:correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
3- termino para realizar evaluaciones	Dentro de día hábil siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 26 de marzo de 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>7.Elaboración del contrato</b>	Una vez realizada la evaluación jurídica se procederá a la elaboración del contrato.	oficina de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

2. Que considerando la emergencia sanitaria que atraviesa el país, el abastecimiento en el mercado, el bloqueo internacional de importaciones, y a los pronunciamientos de las autoridades locales, la entidad deberá tener a disposición el personal misional y elementos de protección en condiciones de uso, mitigando la proliferación del virus Covid 19.



3. Se procede a adicionar al presupuesto de la invitación pública, el valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$16.995.240), con cargo al rubro presupuestal 210401010201 DOTACION ROPA HOSPITALARIA con CDP N° 374 del 20/03/2020.
  
4. Las demás condiciones establecidas en la invitación pública se mantendrán igual, salvo lo que resulte contrario al objeto de lo establecido en la misma.

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**

Gerente